

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE ALQUILER DE ESPACIO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INHERENTES AL MISMO, DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINADOS EJERCICIOS CORRESPONDIENTES A PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA.

OBJETO: Contratación del alquiler de espacios y prestación de servicios inherentes al mismo para la realización del primer ejercicio del procedimiento de selección para la provisión de 5 plazas de Administrativo/as, la realización del primer y segundo ejercicio del procedimiento selectivo para la provisión de 39 plazas de Auxiliar Administrativos/vas, y la realización del primer ejercicio del procedimiento de selección para la provisión de 34 plazas de Bomberos/ras de la Diputación de Sevilla en el campus de la Universidad Pablo de Olavide, además de aquellos exámenes, que por el volumen de aspirantes o la no disponibilidad de espacios, no puedan ser desarrollados en edificios de la Diputación de Sevilla durante el año 2024.

ADMISIÓN DE VARIANTES: No procede.

NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO: de naturaleza privada, conforme a lo dispuesto en el artículo 9, en relación con el artículo 26, ambos de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Públicos, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP, en las siguientes citas).

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Por procedimiento negociado, sin publicidad. Directa, por razones de competencia técnica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 168.a).2ª de la LCSP y el artículo 10.2 a) de la Ley 7/1999 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: Ordinaria, de conformidad con el art. 116 LCSP.

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinario, anualidad 2024

CUANTÍA DEL CONTRATO: 32.366,50 € (IVA no incluido).

IMPORTE DEL IVA (21%): 6.796,97 €.

IMPORTE TOTAL: 39.163,47 € (IVA incluido)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO:

Aplicación presupuestaria año 2024	Importe
4100 92000 22607	39.163,47 €


PLAZO DE DURACIÓN Y EJECUCIÓN:

La duración del contrato será de 9 meses desde su adjudicación y, los ejercicios de las convocatorias, objeto del contrato, se ejecutarán durante el año 2024 en las fechas negociadas, que de acuerdo con la disponibilidad de la UPO y preferencias de la Diputación de Sevilla, se detallará por el Área de Empleado Público.

REVISIÓN DE PRECIOS: No procede.

NECESIDAD ADMINISTRATIVA A SATISFACER:

Código Seguro De Verificación:	CPGefbVyy7+isT8biEtJUA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Bojollo Gavilan	M Lourdes Romero Alonso	Firmado	25/01/2024 18:23:45
Observaciones			Firmado	25/01/2024 17:38:03
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CPGefbVyy7+isT8biEtJUA==		Página	1/2



Las Bases Generales que rigen los procedimientos selectivos establece que las personas aspirantes serán convocadas para cada ejercicio en llamamiento único, por lo que se hace necesario disponer de los recintos suficientes para albergar a los opositores convocados para las pruebas mencionadas.

Se hace preciso disponer de un edificio con capacidad para albergar tal número de opositores, y teniendo en cuenta que, según las bases específicas que rigen dichos procesos selectivos, dicho edificio debe contar con el número de aulas suficientes para agrupar a los opositores.

Este campus universitario, reúne los requisitos imprescindibles para garantizar el buen desarrollo de dichas pruebas, dado que por su localización periurbana, próxima a la autovía SE 30 y junto a la carretera Sevilla-Utrera (A376), por la red de transporte público con la que cuenta (estación de metro, varias líneas de autobuses...), hacen de su ubicación una zona bien comunicada, tanto con la ciudad de Sevilla como con otras poblaciones, disponiendo de amplias zonas de aparcamiento, lo que facilita la llegada de las personas opositoras al lugar de realización del ejercicio.

Otra característica fundamental de la Universidad Pablo de Olavide, y que es predominante para el buen desarrollo de esta prueba, radica en que los citados edificios cuenta con el número de aulas suficientes para albergar a todos los opositores convocados a dichas pruebas, suponiendo una garantía para el Tribunal Calificador, que ante cualquier tipo de incidencia administrativa, pueda personarse en un tiempo reducido en el aula correspondiente, evitando cualquier retraso o dilación innecesarios en el desarrollo de la prueba.

Finalmente, todos estos condicionantes hacen del campus de la Universidad Pablo de Olavide, y los edificios, aparcamientos y servicios de los que dispone, los lugares adecuados para realizar los ejercicios de las convocatorias que son objeto de este contrato. Siendo el lugar que, por razones técnicas, debe albergar la realización de estas pruebas.

Así, procede la incoación de expediente para la contratación del alquiler de espacios y prestación de servicios inherentes al mismo que son objeto de este contrato, al carecer nuestra Corporación de los espacios, los recursos y medios técnicos y humanos necesarios para la realización y puesta en marcha de las actividades definidas en este contrato.


Para la realización de los exámenes, anteriormente descritos, es preciso contratar los servicios precitados siendo el importe de los mismos de 32.366,50 € + 6.796,97 € de IVA al 21%, por lo que el gasto total asciende a 39.163,47 €

El importe estimado del contrato no es objeto de fraccionamiento y se ajusta a los precios de mercado.

El campus de la Universidad Pablo de Olavide está gestionado por la Fundación Pablo de Olavide, única entidad que gestiona en exclusiva el campus de esta universidad, por lo que procede la adjudicación del contrato de alquiler y servicios inherentes al mismo para la realización de las pruebas citadas a la indicada entidad, mediante procedimiento negociado sin publicidad, por razones de competencia técnica, por un importe de 32.366,50 € + 6.796,97 € de IVA al 21 %, por lo que el gasto total asciende a **39.163,47 €**, gasto éste que se imputará a la aplicación presupuestaria 4100 92000 22607 del presupuesto de la Corporación 2024.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

EL DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE EMPLEADO PÚBLICO.

Código Seguro De Verificación:	CPGefbVyy7+isT8biEtJUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andres Bojollo Gavilan	Firmado	25/01/2024 18:23:45	
	M Lourdes Romero Alonso	Firmado	25/01/2024 17:38:03	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CPGefbVyy7+isT8biEtJUA==			